

- Estética Personal Decorativa.  
Núm. Ciclos: 2.  
Grupos: 2.  
Puestos escolares: 60.

- Cuidados Auxiliares de Enfermería.  
Núm. Ciclos: 2.  
Grupos: 2.  
Puestos escolares: 60.

Tercero. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. La autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de julio de 2004

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 301/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal, 16-2.<sup>a</sup> planta, se ha interpuesto por doña Hilaria Rodríguez Cabrera recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 301/2004 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la resolución definitiva de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, por la que se resuelve el concurso público de méritos para la provisión con ocasión de vacante de puestos docentes en diversos programas educativos en la provincia de Málaga, durante el curso 2003/2004, convocado por Resolución de 8 de mayo de 2003.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 371/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por doña Pilar Osma Corral recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 371/2004 contra la Resolución de 12 de abril de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se regula la adscripción a las especialidades establecidas por el Real Decreto 1284/2002, de 5 de diciembre, del profesorado interino pertenecientes a las bolsas de trabajo e integrantes de las listas seleccionados para interinidades, asimilados a los Cuerpos de Profesores y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 2 de noviembre de 2004 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 402/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Amalia Pozo Reina recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 402/2004 contra la Resolución de 15 de abril de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2004-2005.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 6 de octubre de 2004 a las 13,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 27 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 437/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>a</sup> se ha interpuesto por don Ramón Garrido Tagua recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 437/2004 contra la Resolución de 15 de abril de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de

destinos provisionales al personal docente para el curso académico 2004-2005.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11 de enero de 2005 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 27 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 28 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 337/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>ª</sup>, se ha interpuesto por doña M.<sup>ª</sup> Trinidad Aparicio Díaz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 337/2004 contra la Resolución de 1 de abril de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de 29 de octubre de 2003, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones de profesores de enseñanza secundaria de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura para el curso 2003/2004 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11 de noviembre de 2004, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 28 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 83/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera (Cádiz), sito en Avda. Alvaro Domecq, núm. 1, se ha interpuesto por don Salvador Gutiérrez Salcedo recurso contencioso-administrativo núm. PA 83/2004, contra la resolución de 23 de febrero de 2004 por la que se excluye al recurrente de la bolsa de trabajo.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 13 de enero de 2005, a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de julio de 2004.- La Secretaría General Técnica, M.<sup>ª</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 28 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 340/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>ª</sup>, se ha interpuesto por doña Rosalía Romero Pérez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 340/2004 contra la Resolución de 18 de marzo de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se hacía público el listado de personal excluido definitivamente de las bolsas de trabajo para cubrir vacantes y/o sustituciones de las especialidades del cuerpo de Enseñanza Secundaria al personal interino integrante de las mismas.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 30 de noviembre de 2004 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 28 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 272/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>ª</sup>, se ha interpuesto por doña M.<sup>ª</sup> Luisa Lora Murillo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 272/2004 contra la Resolución de 16 de marzo de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece un plazo para el reconocimiento de servicios prestados en otras Administraciones educativas, referido al personal interino docente a que se refiere el acuerdo de 25 de marzo de 2003.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 20 de octubre de 2004, a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>ª</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 28 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 303/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol portal B-planta 6.<sup>ª</sup> se ha interpuesto por doña Mercedes Serrano García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 303/2004 contra la Resolución de 16 de marzo de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establece un plazo para el reconocimiento de servicios prestados en otras Administraciones educativas, referido al personal interino docente a que se refiere el acuerdo de 25 de marzo de 2003.